

CIRCULAR No 0111

700.85

Yopal, 17 de marzo de 2026

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: Mora en el diligenciamiento del formulario de Informe de Rendición de cuentas II semestre vigencia 2025

Atento saludo

En cumplimiento a la Resolución 0588 del 12 de marzo del 2025 y las circulares No. 0020 del 24 de enero del 2026 y 0089 del 3 de marzo del 2026, se fijó la fecha de diligenciamiento del aplicativo de rendición de cuentas hasta el 13 de marzo del 2026.

Revisado el consolidado de instituciones educativas que han diligenciado el formulario se evidencia que las instituciones relacionadas a continuación están pendientes por realizarlo. Cabe recordar que la información a consignar hace referencia al segundo semestre del 2025:

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
1	HATO COROZAL	IE INDIGENA ALEGAXU
2	LA SALINA	IE JORGE ELIECER GAITAN
3	OROCUE	IE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
4	PAZ DE ARIPORO	IE JUAN JOSE RONDON
5	PAZ DE ARIPORO	IE INDIGENA KALIWARNAE

Por lo anterior, se requiere que diligencie el formulario de manera inmediata, en el siguiente link:

<https://forms.gle/ZJpPWog2CDjNGEjo8>

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Diego Fernando Ardila Plazas  
Secretario de Educación de Casanare

Proyectan: *Floralba Hernández Flórez, Asesora SED*

*Angie Carolina Tovar, Profesional de Apoyo*

